



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARIA DE CONSEJO

CERTIFICADO N°462/ 2021

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en **la XVIII. Sesión Ordinaria virtual del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 28 de septiembre de 2021, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de modificación del nombre del proyecto de la iniciativa ya aprobada bajo la denominación "Construcción conexiones Domiciliarias de Agua Potable y Alcantarillado, Localidad de Huara", según consta en el certificado N°442/2021 de esta secretaría ejecutiva, el cual expresa en singular la denominación calle debiendo ser en plural, por lo que se pasa a corregir:

DONDE DICE:

"EXTENSIÓN RED DE ALCANTARILLADO **CALLE** ESTACIÓN Y SOTOMAYOR, LOCALIDAD DE HUARA".

DEBE DECIR:

"EXTENSIÓN RED DE ALCANTARILLADO **CALLES** ESTACIÓN Y SOTOMAYOR, LOCALIDAD DE HUARA".

En todo lo demás, se mantiene inalterable el certificado N° 442 de fecha 29 de septiembre de 2021, rigiendo desde esa fecha el acuerdo para todos los efectos legales y administrativos.

Conforme. - Iquique, 30 de septiembre de 2021.-



**WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ**